Sesión 66ª

Dia 3 de Agosto de 1909

Presentes Dr. R. de los Llanos " Zacasa " Zubiaur Sr. Jijena.	Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la Presidencia del Dr. Rafael Ruiz de los Llanos y con asistencia de los tres Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior. En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:
Exp. 5544-D	Aprobar la presente rendición de cuentas que de la suma de $60,50 m/n eleva la Dción. de Arquitectura.-
" 6131- I	la presente rendición de cuentas que eleva la Dción. de Arquitectura, con un saldo á favor del H. Consejo de $1.- m/n depositado ya en la Tesorería de la Repartición.-
" 9886- C	los presentes balances de saldos de cuenta y de caja que por el mes de Mayo p. pdo. eleva la Contaduría.-
" 8630- B	la presente rendición de cuentas que por el saldo del fondo de Encuadernación, eleva la Dción. de la Biblioteca.-

Exp. 2582 - C	Aprobar los adicionales de las obras ejecutadas por los impresarios Portes Hnos. en el local del Cuerpo Médico Escolar y cuyo importe asciende á la suma de $ 283.- m/nal.-
" 8755 - M	Aceptar la presente denuncia de bienes vacantes formulada por el Sr. Ambrosio Maisonnave á quien se le asigna como única retribución el 15% del importe líquido que ingrese al Tesoro Común de las Escuelas.- Esta denuncia solo se tendrá como tal, una vez transcurridos los seis meses de que habla la Ley de 1877 y siempre que alguno de los apoderados del H. Consejo, no fuera notificado de la iniciación del juicio sucesorio por otra persona.-
" 6057 - D	No abonar al Sr. Clemente De Marco más de $ 482,43 m/n por los trabajos de albañilería ejecutados en la casa calle Tucumán 2341, ocupada por la escuela n.º 6 del C. E. 7º.-
" 9563 - J	Mandar liquidar á favor del Inspector de la Sección 3ª Dr. J. Gregorio Lucero, la suma de $ 1305.- m/n para viático de los treinta y tres maestros de las vein=

// te escuelas del centro y Norte de Neuquén, que deben asistir á las conferencias regionales, distribuidos en la forma que dicho Inspector aconseja en la nota agregada; debiendo rendir cuenta documentada de la inversión de dicha suma.-

Exp. 9081-I. No permitiendo el Presupuesto Gral. Vigente, el gasto que demandaría el establecimiento del sistema tutorial en la escuela de Colonia Escalante (Chubut), tener presente este pedido para el año próximo.-

" 9416-I 1º Autorizar al Inspector de la Sección 1ª Dn. D. Larverry, para firmar un contrato de locación ad-referendum con el Dr. Bautista Benedetto por una casa con destino á la escuela nº 19 de Varones de San José (Misiones), en las siguientes condiciones:

a) construcción de tres salas para clase, una de 10 x 5.25 x 4.50 mts., otra de 8 x 5.25 x 4.50 mts. y otra de 8 x 5 x 4.50 mts con puertas y ventanas vidrieras que detalla el plano agregado.

b) construcción de un patio cubierto de 7 x 4 mts.

c) construcción de una galería interior de mts 2,75.–
d) el frente debe ser de azotea y el techo de zinc con cielo raso de madera.
e) colocación de piso de tablas en todas las habitaciones y de baldosa ó mosaico en el corredor.
f) blanqueo interior y exterior sobre revoques.
g) pozo, dos vv. c. alambrado en una extensión conveniente.
2º El alquiler mensual será de $ 60.– m/n, á contar desde el día que entregue terminado el edificio; contrato dos años, pudiendo el H. Consejo rescindirlo tan pronto como disponga de local propio; reparaciones futuras y pago de impuestos por cuenta del propietario.–

Exp. 8629-B Aprobar la presente rendición de cuentas que por el 2º trimestre del cte. año, eleva la Dcción. de la Biblioteca, con un saldo á favor del H. Consejo de $ 71,86 m/n.–

" 9404- 9º Aumentar en $ 50.– m/n, el alquiler mensual que devenga la casa Paraguay 2427, ocupada por el C. E. 9º, debiendo firmarse contrato de locación por el término de tres años, con las cláusu–

tas de estilo.-

Aprobar las siguientes cuentas presentadas por los Ferro-Carriles que á continuación se expresa, por las sumas que se indica y pasar los exptes. á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente:

Exp. 9309-F	Central Norte . . .	$ 36.94 m/n
" 12147-F.-	Bs. Aires al Pacífico . .	" 2.519.24 "
" 13321-F.	de Santa Fé	" 57.30 "
" 9310-F.	Argentino del Norte	29.71 " .-

" 8993-I Ordenar al Depósito provea, previa intervención de Contaduría, una máquina de coser, con destino á la escuela nacional nº 11 de Corrientes.

" 9519-I 1º Autorizar al Inspector Nal. de Escuelas de La Rioja, para que firme un contrato de locación por la casa que ocupa la escuela nº 5, aumentando $5.- m/n mensuales en el alquiler actual.-

2º Ordenar á Contaduría liquide los alquileres que correspondan á la citada casa.-

" 9418-I 1º Crear dos escuelas nacionales en Alanices y Salado Dpto. San Martín de San Luis.-

2º Nombrar Directoras con sueldo de segunda categoría:

a) para la escuela de Alanices á la

Sta Dolores Aguilar, con cargo de registrar su título en la Estadística.-
b) para la escuela de Salado á la maestra normal Sta. Hermenegilda J. Pereyra.-
3º Nombrar Encargados Escolares:
a) para la escuela de Alanices á Dn. Telésfero Quiroga.
b) para la escuela de Salado á Dn. Zoilo Pereyra.
4º Ordenar al Depósito provea las cantidades acordadas por el Contralor en la adjunta planilla, en las condiciones de práctica.-

Exp. 10033 - I Nombrar escribiente de la Inspección Nal. de Escuelas de Mendoza, al Sr. Agustín Oviedo Mora.-

" 10034 - I Encargado Escolar de la escuela nacional de Timbúes de Santa Fé al Sr. Enrique Colmegna, en reemplazo de Dn. Lauro C. Riveros que cambió de residencia.-

" 8988 - 12º Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de la escuela nº 1 del C.E. 12º Dn. Bernardo Muñoz y nombrar en su reemplazo, maestro de tercera categoría en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, al Sr. Arturo Gallo, con cargo de registrar su título, y presentar los certificados regla=

=mentarios de vacuna y buena salud.-

Exp. 6898 - 14º Autorizar al C. E. 14º para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 92.- m/n en el pago de un depósito de agua con su correspondiente cañería, colocados en la escuela nº 8 de su dependencia por Dn. José Bordoli.-

" 9505 - D á la Dción de Arquitectura para proceder á la ejecución de obras sanitarias en varios edificios escolares de la Capital, de acuerdo con el presupuesto formulado por la misma y cuyo importe es de $ 562.45 m/nal.-

" 9533 - C Aceptar la propuesta presentada por la casa Jacobo Peuser para la confección y entrega de los siguientes libros, en papel nº 517: 300 cuadernos inventarios, de 54 fólios c/u, impresos con dos pliegos de 27 planillas diferentes c/u rayados travers en papel 517 g/m., tapa cartón, lomo y juntas tela en ($1150.- m/n) un mil ciento cincuenta pesos mon/nal.

700 cuadernos inventarios de las escuelas "Sección Provincias" constando de 12 fólios impresos con nómina de artículos, rayado travers, tapas cartón impresas y cosidos con =

alambre ($565.- m/n) quinientos se=
senta y cinco pesos mon/nal.-
500 cuadernos inventarios de las Es=
cuelas Sección Territorios y Colonias
de 24 fólios con nómina de ar=
ticulos, rayado travers, tapas de
cartulina impresas y cosidas con
alambre ($860.- m/n) ochocientos sesen=
ta pesos mon/nal.-

Exp. 9876- T 1º Trasladar á la Directora de
la escuela nacional nº 11 "Ullum",
Sta. Carolina Riveros al puesto de
maestra en la escuela nº 13 "Rin=
cón" y en reemplazo de la Sta.
Virginia Luna Tello que pasa á
la nº 21 "Bebida" de San Juan.-
2º Nombrar Directora de la es=
cuela nº 11, con sueldo de tercera
categoría, á la maestra nor=
mal Sra. Ramona Delgado de Ga=
llo, debiendo registrar su título
en la Estadística.-

" 5225- S 1º Llamar á licitación pública
para el día 14 del corriente á
las dos p. m. para el arriendo
por el término de cinco años,
del Mercado Adolfo Alsina, calle
Venezuela 1538 al 50 de propiedad
del Consejo Nal. de Educación.
2º El pliego de condiciones es=
tará á disposición de los intere=
sados, todos los dias hábiles de=

=12 á 5 p. m. en Secretaría.
3º Las propuestas deberán presentarse el día y hora indicados por duplicado, escritas á máquina, acompañadas del papel sellado y depósito de garantía que marcan las leyes respectivas, no tomándose en consideración las que no vengan en la forma indicada.-

Exp. 3863 J.- Librar orden de pago, á favor del Consejo General de Educación de la Provincia de Jujuy, por la suma de treinta y cinco mil novecientos cuarenta y tres pesos con diez y siete centavos moneda nacional ($ 35.943,17 m/n), importe del saldo del primer cuatrimestre, y anticipo del tercer bimestre de la Subvención nacional correspondiente al presente ejercicio.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las siete p. m.-

R. Ruiz de los Llanos

Santiago López